Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 OCT. 2003

RES. H. Nº 1476-03

EXPTE.Nº 4.686/01.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna, Prof. Liliana Alejandra Montero, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Inglés; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.HD.Nº 936-01 y Res.H.Nº 021-02, se aprueba tema de tesis y se designa a la Prof. Olga Armata como Directora de Tesis;

Que por Res. H.Nº 309-03 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros de dicho tribunal informan que la Tesis reúne los requisitos suficientes para ser presentada en la instancia de la defensa oral que se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2003 a horas 18,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res.H.Nº 309-03, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 10 de noviembre de 2003, a horas 18,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura "*ENSEÑANZA DE LA GRAMATICA: ¿UN FIN EN SÍ MISMA O UN INSTRUMENTO PARA LA COMPETENCIA COMUNICATIVA?*", de la alumna, Prof. Liliana Alejandra Montero, de la Carrera de Licenciatura en Inglés, L.U.Nº 709.304.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Licenciatura en Inglés y Departamento Alumnos.

465-03

Prof. SUSANA [illegible]
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Lic. E. CATALINA BULACIO
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa